

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 2018**

A los nueve días del mes de agosto de dos mil diez y ocho, en el domicilio principal de AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD TRINITY CIA. LTDA. ubicado en la Avenida Isabel La Católica y Pedro Calderón de la Barca de esta ciudad y cantón Cuenca, siendo las 11h00, encontrándose presentes los señores **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO** propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una y el señor **CARLOS EFRAÍN ROLDÁN SIGUENZA**, propietario también de dos mil quinientas participaciones, por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia, resuelven instalarse en junta general universal de socios para tratar el orden del día, mismo que, redactado para el efecto, es del contenido siguiente: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor Gerente de la Compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. 2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico año 2017. 3.- Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico año 2018 y fijación de su remuneración. 4.- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros del ejercicio económico año 2017, (Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios de Patrimonio y Notas Explicativas). 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 6.- Conocimiento del contenido del Oficio No. SCVS-IRC-2018-00060620-O de fecha 2 de agosto de 2018, enviado por la Superintendencia de Compañías Regional en Cuenca. 7.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por los ejercicios económicos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, (Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios de Patrimonio y Notas Explicativas). 8.- Ratificación de las labores de Auditoría Externa realizadas para la compañía, por el Ing. Julio Campoverde Muñoz, durante los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y sus remuneraciones. 9.- Conocimiento de los Informes de Auditoría Externa por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 10.- Conocer sobre la autorización a los administradores de la Compañía para que presenten ante la Intendencia de Compañías Regional de Cuenca, la documentación e información solicitada mediante el Oficio No. SCVS-IRC-2018-00060620-O; y, 11.- Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades correspondientes al ejercicio económico de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. El orden del día es conocido y aprobado por los socios. Preside la sesión el Sr. Carlos Roldán Sigüenza Presidente de la Compañía y por acuerdo de la junta, actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Marcelo Pilloo Pilloo. Se procede a tratar el orden del día: **PUNTO UNO.-** El señor Gerente de la Compañía procede con la lectura al contenido del informe elaborado por su gestión por el ejercicio económico del año

2017, luego de lo cual, la junta general con criterio unánime resuelve aprobar el informe presentado. Se procede a tratar el PUNTO DOS y se concede la palabra al Ing. Julio Campoverde Muñoz, Auditor Externo de la Compañía quien procede con la lectura al contenido del dictamen constante en su informe. Cumplido esto, la junta deja constancia de haber conocido el referido informe. En este momento el señor Auditor abandona la sala y por pedido de la junta se reintegrará momentos más tarde con motivo del tratamiento de los demás puntos del orden del día. Se trata el PUNTO TRES.- Solicita la palabra e interviene el Sr. Aurelio Ortiz, mocionando que se opte por la designación del mismo Ing. Julio Campoverde Muñoz en calidad de Auditor Externo de la Compañía por el año 2018 y que su remuneración sea en este año 2018, en similar monto al que se le ha cancelado por su labor en el año 2017, esta moción la apoya el socio Sr. Carlos Roldán y en consecuencia, la junta general resuelve por unanimidad, designar al Ing. Julio Campoverde Muñoz como Auditor Externo de la Compañía por el año 2018 y fijar su remuneración, en DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES E.U.A. La junta dispone también que se comunique esta designación al antes indicado profesional y se realice el contrato respectivo y por ser imperativo legal se dispondrá además hacer conocer este particular a la Superintendencia de Compañías. PUNTO CUATRO.- Con respecto al punto cuatro la junta general procede con el análisis de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2017, que corresponden a los Estados de Resultados, Estados de Situación Financiera, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de Cambios de Patrimonio y Notas Explicativas. Interviene el Sr. Aurelio Ortiz solicita la palabra y manifiesta que son de dominio de los socios los Estados Financieros y todos sus anexos que se tratan, por lo que mociona que se aprueben los mismos, con la opinión favorable de la totalidad de los socios la junta general, por haberse analizado junto con sus asesores su contenido, por unanimidad se resuelve aprobar en su integridad los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017 que comprenden el Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios de Patrimonio y Notas Explicativas. PUNTO CINCO.- La junta general conoce el presente punto y luego de las intervenciones de los socios con la sugerencia del señor Carlos Roldán, apoyada por el socio Aurelio Ortiz, con criterio unánime resuelve que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, se distribuyan entre los socios, en proporción a su capital social aportado, luego de las deducciones que por ley correspondan. PUNTO SEIS.- Se conoce este punto del orden del día, disponiéndose la lectura por Secretaria, al contenido del oficio enviado por la Intendencia de Compañías, luego de lo cual la junta general, con la aclaración de los socios de que en la fecha de la inspección realizada, no se ha podido recabar y presentar la totalidad de la documentación por no haberse encontrado presente el Gerente dispone que la documentación sea presentada dentro del término otorgado. En este punto con respecto a la implementación de las NIIF se requiere información a la señora Contadora CPA. Marcia Flores, quien informa que el cronograma y el proceso de implementación de

NIFPS, se ha realizado antes de ella ingresar a la compañía y según conoce ha sido con la intervención del señor Ing. Saúl Vázquez, y que toda la documentación relacionada, consta en la Superintendencia de Compañías, de la cual se obtendrá copia certificada. En lo que tiene que ver con la documentación relacionada con la implementación de las NIFP en la compañía, la junta resuelve facultar al señor gerente a solicitar las copias certificadas respectivas ante la Superintendencia de Compañías y en el evento de que no se haya contado con la aprobación de la junta general, este organismo de la compañía se reunirá en junta general para resolver lo que sea pertinente al respecto, comprometiéndose también en lo relacionado con las grabaciones requeridas, a dar estricto cumplimiento a lo que indica el reglamento de juntas generales de socios. **PUNTO SIETE.-** Con respecto a este punto, la junta general procede a conocer lo relacionado con los ESTADOS FINANCIEROS relacionados a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, luego de lo cual la junta general por unanimidad resuelve aprobar en su integridad los Estados Financieros de la compañía que comprenden los Estados de Resultados, Estados de Situación Financiera, Estados de Flujo de Efectivo, Estados de Cambios de Patrimonio y Notas Explicativas por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 aclarando que habiéndolos conocido oportunamente en su integridad; en las actas de junta general erróneamente se ha omitido hacer constar que la junta general ha conocido y aprobado en su integridad los estados financieros por los referidos años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. **PUNTO OCHO.-** Al respecto la junta general, luego de las intervenciones de los señores socios, con criterio unánime resuelve aprobar y ratificar las gestiones realizadas por el Auditor Externo Ing. Julio Campoverde por los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, ratificándose así mismo en lo relacionado con las remuneraciones que le han sido canceladas, de lo cual la compañía cuenta con los justificativos contables necesarios. **PUNTO NUEVE.-** Al respecto de este punto, luego de las intervenciones de los socios la junta deja constancia de que se han conocido los informes de Auditoría Externa presentados por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. **PUNTO DIEZ.-** La junta conoce este punto y luego de la intervención de los socios, unánimemente se ratifica en la autorización y la facultad legal que ostentan los administradores de la compañía para dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la Superintendencia de Compañías. **PUNTO ONCE.-** Interviene el Sr. Aurelio Ortiz y manifiesta que a su criterio, estos valores han pasado a formar parte de la compañía, formando parte del patrimonio de la misma. Se aclara con la intervención de los señores Asesores Jurídicos y Contables presentes, que en los Estados Financieros, estos valores constan como utilidades no distribuidas, quedando aclarado ante la asamblea que este dinero no constituye patrimonio de la compañía, sino de los socios, puesto que se encuentra dentro del rubro de utilidades no repartidas. Mocióna el socio Carlos Robán que estas utilidades sean distribuidas entre los socios conforme a sus participaciones pertinentes. Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta general resuelve unánimemente,

autorizar la distribución entre los socios de las utilidades por los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, en proporción similar a sus aportaciones, aclarando nuevamente que este valor es patrimonio de los socios, mas no de la compañía. Dispone la junta que para efectos del pago, se proceda a formular un cronograma para que la compañía viabilice los referidos pagos durante los próximos meses. Al haberse tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta de la presente sesión, luego de lo cual a las 13h05 se reinstala la sesión y se procede por Secretaria a la lectura del acta, misma que es aprobada por los presentes. Se ha contado con el Libro de Participaciones y Socios, se ha elaborado la nómina de socios asistentes y se ha realizado la grabación de la sesión, para constancia de lo actuado, firman los socios y el Secretario Ad-hoc que certifica.


Sr. Carlos Roldán Sigüenza
SOCIO-PRESIDENTE


Sr. Aurelio Ortiz Cornejo
SOCIO-GERENTE


Sr. Marcelo Pilloco Páez
SECRETARIO AD-HOC